

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1253 *Anuncio en la Notaría de Don José Antonio Alba Navarro, de Fuenlabrada (Madrid), sobre subasta notarial.*

Yo, José Antonio Alba Navarro, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Fuenlabrada,

Hago saber: Que en mi notaría se tramita, a requerimiento de "Paratus AMC España, S.A." Sociedad Unipersonal, procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Finca urbana en término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Integrante del bloque en la avenida de Europa, número veintiuno.

Trece. Vivienda cuarto letra "C". Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de ochenta y cuatro metros cuadrados, según la declaración de obra nueva, si bien, conforme a la Cédula de Calificación Definitiva su superficie útil resulta ser de ochenta y cinco metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados.

Cuota. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes de su portal de tres enteros y cuarenta centésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Fuenlabrada, en el tomo 1243, libro 167, folio 104, finca número 3.315, inscripción 6.^a

Referencia catastral: 402002VK3610S0013LA.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Todas las subastas se celebrarán en mi notaría sita en la Plaza de la Constitución número 2, 5^a planta, de Fuenlabrada (Madrid).

La primera subasta se celebrará el día 15 de febrero de 2012, a las 11:00 horas, siendo el tipo base el de trescientos mil euros (300.000,00); de no haber postor o si resultare fallida; la segunda subasta, en su caso, el día 14 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) de la primera; en los mismos casos; y la tercera subasta, en su caso, el día 11 de abril de 2012, a las 11:00 horas, sin sujeción a tipo; y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 23 de Abril de 2012 a las 11:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes laborables, de 9:30 horas a 13:00 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la 1^a y

2ª subasta y en la 3ª un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Fuenlabrada, 29 de diciembre de 2011.- El Notario.

ID: A120000570-1